

- Allá van leyes do quieren reyes.-

Esta expresión hay que saber interpretarla, es muy antigua y cuentan que ocurrió cuando a Alfonso VI, allá por el año 1070 aproximadamente, se le ocurrió, para dar a su decisión de cambiar los ritos religiosos, y otorgar a su determinación un concepto que pudiera parecer divino, mandar echar al fuego dos de sus breviarios, uno de rito mozárabe o toledano y otro de rito romano. Era lo que se conocía entonces como un juicio de ordalía o también llamado Juicio de Dios.

Pasó, qué el que ardió fue precisamente el romano, y parecía que la decisión habría de ser, que continuara usándose el rito mozárabe.

Pues no. Simplemente como lo que quería era lo contrario, lo que hizo el Rey fue mandar echar al fuego nuevamente el mozárabe, que entonces naturalmente ardió, y desde ese momento se implantó en todos sus reinos el rito romano.

Es la autoridad siempre la que decide.

Afortunadamente ahora, ya no está en manos de los reyes, pero es igual.

Se lucha por ella con todas las armas humanas imaginables, lícitas unas, y otras no tanto, y a veces hasta perversas, pero el conseguir la autoridad para algunos es su única meta en la vida.

Eso sí, solo afortunadamente, para ciertos pobres desgraciados que no pueden vivir sin ella, para lo cual en general, se dedican para conseguirla al ínfimo, poco noble y en ocasiones abyecto y rufián, arte de la política.

Pobres gentes...

De aquello, surgió sin querer la expresión, que se ha hecho histórica, a través de los siglos, y que desgraciadamente cada día se encargan nuestras autoridades de recordárnosla.